

Guayaquil, 01 de octubre del 2015

Señor
EDUARDO GERALA AZAR AZAR
REPRESENTANTE LEGAL
PIROTECNICS S.A.

Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente pongo en su conocimiento que la empresa **PIROTECNICS S.A.** por medio de su accionista el Sr. Antonio Gregory Galarza Alfonso con cédula de ciudadanía No. 0908752116 el día de hoy ha **CEDIDO** de manera definitiva e irrevocable **400 (Cuatrocientas) ACCIONES** de la compañía **PIROTECNICS S.A.**, de nuestra propiedad a favor de la Sra. María Elena Azar Amat, con cédula de ciudadanía No. 0901424232.

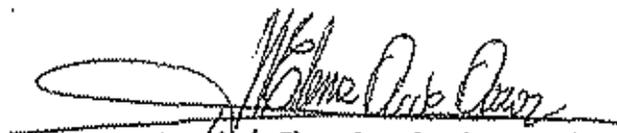
Por lo anterior solicito se tome en cuenta la transferencia realizada en el libro de Acciones y Accionistas de la compañía.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,



Antonio Gregory Galarza Alfonso
C.C. #0908752116
PIROTECNICS S.A
CEDENTE



Sra. María Elena Azar Amat
C.C. #0901424232
CESIONARIO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA PIROTECNICS S.A. CELEBRADA EL DÍA DE HOY 01 DE
OCTUBRE DEL 2015**

En la ciudad de Guayaquil, al día uno del mes de octubre del dos mil quince, a las 15H00 horas, en el local de la empresa, se reúnen los accionistas de la Compañía Pirotecnicos S.A., con la concurrencia de los siguientes asistentes:

- a) Pirotecnicos S.A., por medio de su Representante Legal el Sr. Eduardo Gerala Azar Azar por sus propios derechos, propietario de 400,00 accionistas ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagada en su totalidad.
- b) Antonio Gregory Galarza Alfonso, por sus propios derechos, propietario de 400,00 acciones ordinarias y normativas de un dólar cada una, pagadas en su totalidad.
- c) Preside la sesión el señor Eduardo Gerala Azar Azar en su calidad de Gerente General de la Compañía; y actúa como secretaria ad-hoc de la Junta la Sra. Jazmin Molina Llor.

Los accionistas concurrentes, que representan la totalidad del capital social de la compañía, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver los dos puntos.

1. Pirotecnicos S.A., por medio de su representante legal el Sr. Eduardo Gerala Azar Azar, por sus propios derechos, propietario de 400,00 acciones ordinarias y normativas de un dólar cada una, pagadas en su totalidad se compromete a transferir 400,00 acciones a favor de la Sra. María Elena Azar Amat, con cedula de ciudadanía No. 0901424232.
2. Autorizar al señor Gerente General de la compañía Pirotecnicos S.A. para que realice los trámites pertinentes de esta transferencia ante el órgano societario correspondiente.

La secretaria de la Junta informa que se encuentra completo el quórum reglamentario por lo cual el Presidente declara legalmente instalada ala Junta General Extraordinaria de Accionistas y abiertas las deliberaciones, manifestando que se debe proceder a resolver sobre los dos puntos de la orden del día.

La Junta General de Accionistas entra a conocer los dos puntos del día.

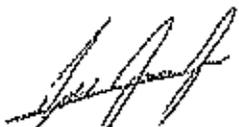
La Junta General de Accionistas, luego de breves deliberaciones, toma en conocimiento la cesión de las acciones:

1. **Pirotecnics S.A.**, por medio de su representante legal el **Sr. Eduardo Geraia Azar Azar**, por sus propios derechos, propietario de 400,00 acciones ordinarias y normativas de un dólar cada una, pagadas en su totalidad se compromete a transferir 400,00 acciones a favor de la **Sra. María Elena Azar Amat**, con cedula de ciudadanía No. 0901424232.
2. Autorizar al señor Gerente General de la compañía **Pirotecnics S.A.** para que realice los trámites pertinentes de esta transferencia ante el órgano societario correspondiente.

Finalmente el Presidente, manifiesta que se incorporan al expediente de esta sesión, la lista de asistentes y número de accionistas que representan, así como copia certificada de la presente Acta de Junta General de Accionistas otorgada por la secretaria de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente Acta.

Reinstalada la sesión con la asistencia de las personas anotadas al inicio, por secretaria se da lectura a la presente Acta la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna. Con lo cual se levanta la sesión a las 15H35 horas.


f) **Eduardo Geraia Azar Azar**
Representante Legal
Pirotecnics S.A.


f) **Antonio Gregory Galarza Alfonso**
Accionista

Certifico que la presente acta es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas de Junta Generales Extraordinarias de la Compañía.

Guayaquil, 01 de octubre del 2015


Jazmin Molina Loor
Secretaría Ad-Hoc de la Junta